

Santiago, 14 de septiembre de 2017
GG/102/2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Presente

Ref.- Hecho esencial

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, vengo en informar que el Directorio del Banco de Crédito e Inversiones, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, acordó informar a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en relación con las publicaciones aparecidas el día de hoy en algunos medios de prensa, referidas a negociaciones del Banco con Walmart Chile S.A., confirmamos que estamos en conversaciones con la señalada sociedad, para efectos de celebrar un eventual acuerdo comercial y/o compra de activos, para el desarrollo en forma conjunta del negocio de retail financiero en Chile.

A esta fecha no se ha celebrado ningún acuerdo entre las partes, por lo que no es factible determinar si las negociaciones concluirán o no, en un acuerdo definitivo, el que, de ocurrir se comunicará oportunamente a esa Superintendencia y al mercado.

Saluda atentamente a usted,



Fernando Carmash Cassis
Gerente General Subrogante

c.c.: Sr. Carlos Pavez Tolosa - Superintendente de Valores y Seguros
Sr. Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Sr. Gerente General Bolsa de Comercio de Valparaíso
Sr. Gerente General Bolsa Electrónica